

# **VI ALHAMA DE TAPAS, CÓCTELES Y DULCES**

## **BASES DEL CONCURSO 2022**

- 1.- El participante en el concurso deberá ser necesariamente mayor de edad.
- 2.- Se podrá participar a través de las tarjetas cumplimentadas. Las tarjetas deberán estar selladas con 6 establecimientos distintos y todos deben tener puntuación. Se deberán valorar un mínimo de 4 tapas, 2 de cada una de las 2 zonas en las que se han dividido los establecimientos participantes, más 2 de dulce o cóctel de cualquiera de los participantes. Si falta algún sello la tarjeta será dada por nula.
- 3.- Cada participante podrá presentar las tarjetas cumplimentadas que desee, aumentando así sus posibilidades de obtener premios.
- 4.- Con las tarjetas, la valoración de las tapas, los dulces y los cócteles se puntuará de 1 a 5, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la más positiva. Sólo se tendrán en cuenta las valoraciones de aquellas tarjetas que estén totalmente cumplimentadas. Si falta alguna valoración la tarjeta será dada por nula. El establecimiento ganador será el que obtenga mayor puntuación media una vez sumadas todas las tarjetas válidas y dividido por el número de valoraciones que tenga.
- 5.- Los premios para los ganadores del sorteo a través de las tarjetas totalmente cumplimentadas consistirán en:  
1º premio un I-Phone XIII  
2º y 3º premio lote con un jamón y un queso.
- 6.- Los premios han sido ofrecidos por los hosteleros participantes en VI Alhama de Tapas, Cócteles y dulces.
- 7.- El sorteo de los premios se celebrará el viernes 8 de abril a las 12:00 h. en el Ayuntamiento. Una vez efectuado el sorteo, se llamará a los premiados por teléfono y se les citará para recoger el premio la semana siguiente.
- 8.- El horario de consumición de la tapa, dulce o cóctel está sujeto al horario de cada establecimiento, el cual puede establecer día de cierre. Los locales participantes ofrecen una tapa con una bebida por 3 €, un dulce con un café por 3 €, o un cóctel por 3 €. Una vez haya degustado una tapa, dulce o cóctel, el establecimiento pondrá su sello en la tarjeta.
- 9.- Las tarjetas deben estar en buen estado (sin tachones, enmiendas, rotos, sellos borrados, etc.).
- 10.- Las tarjetas debidamente selladas y completadas se depositarán en las urnas ubicadas en los establecimientos participantes, en la Oficina de Turismo y en el Centro de Formación y Empleo. En los establecimientos participantes hasta el 3 de abril, inclusive. En el Centro de Formación y Empleo, y en la Oficina de Turismo, se admitirá la entrega de tarjetas selladas hasta el martes 5 de abril a la hora de cierre de dichas oficinas.